



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



DECRETO EXENTO

N° 6549/

Parral,

03 Jul 2015

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 2.405 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 5) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El Decreto Exento N° 5.945 de fecha 15 de Junio de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA, UAPO", ID 1754-28-LE15.
- 7) La Solicitud de Compra N°197.
- 8) El Oficio N° 244, de fecha 25 de Junio, informe de evaluación de la Comisión Técnica, con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 5.945, de fecha 15 de Junio de 2015, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA, UAPO", ID 1754-28-LE15, donde se presentaron los siguientes oferentes:

COMERCIAL AMEDOPH CHILE LIMITADA		
OFTOMED LIMITADA		
PHARMA INVESTI DE CHILE S A		
ALTA TECNOLOGIA MEDICA S A		
IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA		

2.- Que, los oferentes que cumplieron con todos los anexos estipulados en el punto N° 8.2 de las Bases Administrativas, son los siguientes.

OFTOMED LIMITADA		
PHARMA INVESTI DE CHILE S A		
ALTA TECNOLOGIA MEDICA S A		
IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA		



D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUÉSE, la propuesta pública denominada "EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA, UAPO", ID 1754-28-LE15, a los siguientes oferentes:

- Líneas N° 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11 y 12, al proveedor IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA (ISOLAB), Rut N° [REDACTED] por un monto total de catorce millones setecientos veintitrés mil ochocientos once pesos (\$14.723.811.-), IVA incluido.
- Líneas N° 5, 6 y 13 al proveedor OFTOMED LIMITADA, Rut N° [REDACTED] por un monto total de un cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta pesos (\$478.380.-), IVA incluido.
- Línea N° 8 al proveedor PHARMA INVESTITA DE CHILE S.A., Rut N° [REDACTED] por un monto total de un doscientos diez mil novecientos ochenta y siete pesos (\$210.987.-), IVA incluido.

2.- DECLÁRESE DESIERTA:

- Línea N° 14, debido a que las ofertas recibidas no corresponden a lo solicitado.

3.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto a los Ítems 215.29.05 y/o 215.29.99, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

[Handwritten initials]
IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

